

171571  
R. Dir. 514/3.888  
AMC/vs

Ref.: **PAGO ANUAL A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PUERTOS Y BAHÍAS. APROBAR PAGO.**

---

Montevideo, 16 de agosto de 2017.

**VISTO:**

El pago anual que genera la Administración Nacional de Puertos con la Asociación Internacional de Puertos y Bahías -IAPH-.

**RESULTANDO:**

- I. Que el pago corresponde al año 2017.
- II. Que su costo es de USD 4.280 que corresponde a 4 unidades, dentro de la escala de movimiento anual.
- III. Que la IAPH, se integra por varios Comités Técnicos; Recursos Humanos, Seguridad y Medio Ambiente, Desarrollo, Operaciones y Facilitación, entre otros.
- IV. Que su alto nivel técnico en el ámbito marítimo y portuario fortalece el intercambio de experiencias y de técnicas las cuales son recepcionadas por todos los países miembros.
- V. Que la citada Asociación se encuentra registrada ante el RUPE.

**CONSIDERANDO:**

Que la ANP, apuesta a la profesionalidad de la gestión y a fortalecer el relacionamiento regional e internacional, integrando organismos estatales y privados que coadyuven a la economía nacional a través de la actividad propia de esta Administración.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.888, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Aprobar el pago a la Asociación Internacional de Puertos y Bahías (IAPH) de USD 4.280 (dólares estadounidenses cuatro mil doscientos ochenta) por concepto de membresía correspondiente al período 2017.
2. Encomendar a la Unidad de Relacionamiento Nacional e Internacional la comunicación a la citada Asociación y el ingreso de la correspondiente solicitud de abastecimiento -a partir de la recepción de la factura-.

Pase a sus efectos a la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.